

# POLÍTICA DE PROVEEDORES

Somnus • Documento de Cumplimiento Normativo Corporativo

Estimado proveedor: Por medio de la presente, te notificamos que se realizarán algunos cambios en cuanto a la recepción de las cuentas de cobro a partir del mes de octubre del 2025:

- La fecha máxima para recibir cuentas de cobro será hasta el 26 de cada mes.
- La cuenta de cobro debe traer el detalle de lo que se realizó y el valor discriminado de cada servicio u objeto.
- Se debe incluir la dirección, número de teléfono, número de documento de identidad y el número de cuenta dónde se consignará el pagó.
- Verifica muy bien el contenido de la cuenta de cobro (fecha, valor en números y letras y demás detalles), si la cuenta de cobro trae un error será devuelta y deberás enviada nuevamente antes de la fecha de cierre.
- La recepción de las cuentas de cobro será en el correo [administrativo@somnusgestiona.com](mailto:administrativo@somnusgestiona.com)

Ten muy presente la fecha máxima de envío, puesto que después de ella no se hará más recepción de cuentas de cobro. La fecha de pagó es el primer viernes de cada mes, siempre y cuando esté no sea en la misma semana que se finaliza el mes anterior, de ser así, el pagó se realizará el viernes siguiente. Esperamos contar con su colaboración para hacer de esto un proceso más rápido, recuerda que eres una parte muy importante para nuestra empresa.



Representante legal  
Luz Adriana Vera Echeverry